



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general de esta entidad, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia municipal de libre acceso para cualquier interesado.

Nombela, 21 de mayo de 2021.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-2552